

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.— Maltratados.— Asociación de Inspectores.— Libros para América.— Revista de la prensa.

NOTAS PEDAGÓGICAS.— ¡Cuidado con los libros! (S.)

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.— (Miguel Pérez).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.— La Carolina.

NOMENCLÁTOR DEL CONCURSO ÚNICO.— Provincias de Madrid, Cáceres, Canarias, Soria, Valencia, Huelva.

SECCIÓN OFICIAL.— Índice de la «Gaceta».— Rectificación del anuncio de vacante de la plaza de Profesor especial de Francés de la Normal Central de Maestros.— Otras disposiciones.

NOMBRAMIENTOS.— Subsecretaría, Madrid, Huesca, Valencia, Canarias, Alicante, Baleares, Avila, Sevilla, Zaragoza y Zamora.

BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Libro gratis.

Programas de un curso completo de primera enseñanza, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Este librito, de 64 páginas, contiene el desarrollo de todas las asignaturas obligatorias en las Escuelas primarias, dividido en tres grados. Los programas han sido ensayados por muchísimos Maestros en sus respectivas Escuelas, y corregidos después teniendo en cuenta numerosísimas indicaciones prácticas. Son, pues, más que los programas de los autores, los de una gran mayoría de Maestros españoles prácticos y experimentados, y están aquilatados por la experiencia. Ejemplar, UNA PESETA. Los remitimos GRATIS á todos nuestros lectores, sin más que el envío de un sello de 15 céntimos.

De actualidad.

Maltratados. El ilustre escritor y el ilustre repúblico D. Joaquín Costa, ha publicado en *El País* un tremendo artículo contra todo y contra todos; jamás vimos más formidable catilinaria, ni acentos de mayor indignación.

El Sr. Costa abomina de todos los políticos y de todos los españoles, de los primeros, porque, según él, deshonoran á España; de los segundos, porque los toleramos servil y cobardemente.

De nada de esto nos ocuparíamos, si en esa formidable y estupenda acusación no se dijera que nuestras Escuelas están envilecidas, ó poco menos, y á la altura de las que gastan en Marruecos.

En esto afirmamos rotundamente que el Sr. Costa comete la más tremenda y la más abominable de las injusticias: eso, por lo que toca al Magisterio primario, tiene todos los caracteres de una injuria, cuando no una calumnia.

En la enseñanza y en la Escuela hay que distinguir entre el edificio y parte material y el Maestro con sus métodos: admitimos, porque es un hecho evidente, que en la parte material estamos atrasados; admitimos que la organización unitaria que imponen nuestras leyes no es un modelo de adelanto, pero el personal está capacitado para una obra fecundísima, como lo demuestra á diario, y lo demostrará más aún el día que disponga de medios y pueda desarrollar sus iniciativas.

Por ningún concepto puede decirse que

NOTAS PEDAGÓGICAS

¡Cuidado con los libros!

nuestras Escuelas están á la altura de las de Marruecos; eso es una vulgaridad indigna del Sr. Costa. De ello protestamos, y nos duele que tales cosas vengan de uno de los más grandes talentos de España, á quien sinceramente admirábamos.

Los lectores deben irse convenciendo de la necesidad que tenemos de contar en la prensa diaria con un periódico que nos defienda.

Asociación de Inspectores. Se ha celebrado una reunión para constituir la Asociación de Inspectores. A esta reunión han asistido dos Inspectores, los de las provincias de Madrid y de Toledo, y dos Auxiliares, con dieciséis representaciones.

Acordaron constituir la Asociación de Inspectores y su ingreso en la Asociación Nacional del Magisterio, aunque conservando su independencia para los asuntos de interés de la clase, y nombraron Presidente de la Asociación al Inspector provincial de la categoría de término D. Rafael Torromé, y Secretario al Inspector de la zona de Calatayud, D. Manuel Martín Chacón.

Libros para América. Parece ser que el Gobierno de El Ecuador piensa dirigirse á todas las repúblicas hispano americanas y á España misma pidiendo se remitan libros de texto sobre las materias que constituyen la primera enseñanza, á fin de que el Consejo Superior de Instrucción pública elija los que crea más adecuados ó provechosos á las Escuelas públicas del país, y es conveniente que los autores y editores españoles tengan noticia de ello, para que aquellos á quienes interesa el asunto puedan ponerse en relación directa con el consulado de España en Quito (Ecuador), remitiendo desde luego las obras para ganar tiempo, y á fin de que el consulado las envíe al citado Consejo de Instrucción pública.

Antes se enseñaba la Gramática y la Aritmética, en libros que se estudiaban de memoria, y se recitaban las lecciones algunas veces sin comprenderlas, casi siempre comprendiendo mucho, si no todo, y explicándolo, ya con las palabras del libro, ya con lenguaje propio.

Del extranjero vino la consigna, «¡hay que desterrar los libros!», y nosotros nos apresuramos á entrar por el camino del modernismo, suprimiendo los libros en absoluto. Y no tuvimos en cuenta que allí estaba justificada esa medida, porque las Escuelas son graduadas en varias clases, y cada Maestro no tiene más de 40 niños, todos en su mano y bajo su mirada; pero nosotros, aunque tenemos las Escuelas graduadas en secciones, no tenemos para cada sección un Maestro, que es lo que correspondería, y es imposible prescindir de nuestro excelente auxiliar, el libro.

Ello es, que yo también salí de la Escuela Normal lleno de ilusiones, y llevado de las modernas ideas, creyendo poner una pica en Flandes, exclamé: «¡Abajo los libros!» Y empecé á enseñar á fuerza de pulmones.

Al principio todo iba bien. Los niños estaban atentos y comprendían. Los ejercicios prácticos eran más frecuentes y variados. Yo me sentía satisfecho de la innovación. Todo lo demás era para mí una anti-gualla. ¡Tiempo perdido!

Más tarde me fui convenciendo de que mis explicaciones no eran todo lo eficaces que quisiera. Los niños, sin libros, se hacían más desaplicados y distraídos; lo aprendido un día lo tenían al siguiente ya olvidado; los repasos se me hacían muy difíciles. Algunos padres se me quejaron de que sus hijos no llevaban lecciones señaladas,

ni estudiaban cosa alguna. Yo mismo me sentí luego fatigado, se resintió mi salud y fui enviado por el médico á Panticosa.

En resolución: que después de una larga experiencia y muchas consultas con colegas más doctos y experimentados, me convencí de lo desastroso de la medida, viéndome yo enfermo, los padres de mis discípulos disgustados, los niños no sabiendo las cosas más elementales de la Gramática y de la Aritmética, incapaces de un examen, sin hábitos de estudio ni conocimiento fundamental de nada.

Hoy, que ya he dejado de ser joven iluso, que he visto muchos niños y muchos Maestros y muchas Escuelas, creo que es un mal gravísimo el fiarlo todo al libro; pero es un mal más grave todavía, suprimirlo en absoluto. El buen Maestro busca buenos libros, hace de ellos buen empleo y obtiene así los mejores resultados. Tratándose del libro, no se pueden tomar medidas radicales, ni confundir el uso con el abuso. Por eso no me cansaré de repetir: «¡Cuidado con los libros!»

S.

REVISTA DE LA PRENSA

Educación Popular, de Huelva, hace un resumen de las fiestas escolares celebradas en la provincia, por donde se ve que, con más ó con menos solemnidad, en todos los pueblos se han celebrado estas fiestas. Es verdaderamente digno de loa y ello honra mucho á las autoridades provinciales de Huelva.

La Revista, de Sevilla, publica el retrato y biografía de D. Vicente Narbona Jiménez, propuesto para la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla, en virtud de oposición.

Reciba nuestra enhorabuena.

La Asociación, de Zamora, reproduce el artículo publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL con el título «Nuestras Escuelas y las extranjeras».

Le quedamos agradecidos.

La enseñanza obligatoria.

Como los demás Estados constituidos á la moderna, España semeja un prisma de caras múltiples, en una de cuyas facetas, producida por truncamiento, ha escrito estas dos palabras: *función docente*. Síguese de aquí la necesidad de regular y legislar la enseñanza, empezando por hacerla obligatoria, imponiéndola al niño, al padre y al Maestro, siendo uno de los primeros artículos de la ley, el 8.º, el que contiene la obligación, como corolario del 7.º que contiene la gratuidad. A pesar de esto y de otras cosas que no es oportuno citar, se dice que contamos con la libertad de enseñanza: debe ser una *libertad obligatoria*.

Así las cosas, es necesario cumplir lo mandado, entre otras razones, para los fines siguientes:

1.º Vencer la natural apatía del mayor número de españoles, á los cuales importa tan poco la ciencia, que no les merece el menor sacrificio; se conforman con el honor que les cabe en nombrar algún sabio, alguna notabilidad que haya sido ó sea vecino del pueblo, ó siquiera del pueblo vecino.

2.º Elevar el nivel de cultura general en todas las clases sociales, y así no tendremos inconsciente y simple admiración á cualquier extranjero, que por el mero hecho de serlo ya nos parece más ilustrado.

3.º No ser víctimas de los osados que abusan de la cándida ignorancia de los otros, explotando su trabajo en provecho propio, sirviéndose de ellos cual de míseros esclavos.

4.º Dignificar el concepto que de nuestra nación creemos que tienen las demás, lo cual equivale á tener mejor opinión de nosotros mismos, pues nos tenemos en menos de lo que somos.

5.º Sanear y robustecer los organismos sociales, cuya acción es débil en general

por la discordancia de los elementos, y muchos de ellos se descomponen antes de llenar las funciones propias, antes de dar fruto alguno aprovechable.

6.º Regular la Administración, en la cual directores y dirigidos, engranajes y articulaciones, asuntos y fórmulas, todo está en lamentable divorcio, efecto de la mala preparación, de la educación incompleta y de la poca instrucción.

7.º Beneficiar los ricos vengeros de producción, agricultura, industria y comercio, desatendidos en parte, en parte abandonados, cuando con mediano esfuerzo podrían ponernos á la cabeza de las más prósperas naciones.

8.º Y perfeccionar las artes y progresar en las ciencias, que tienen pocos cultivadores, y aun esos pocos han de prestar el vasallaje de la discencia á los artistas y sabios de cualquiera otro país, pues en cualquiera hallamos más ciencia y más arte que en este desdichado nuestro.

¡Qué hermoso porvenir si todo esto se realiza, si se consigue con la enseñanza, obligatoria ó no! ¡Y cuánto duda nuestro pesimismo de la asecución de ese ideal!

Lo duda, porque el teorema de la enseñanza obligatoria tiene por lema preparador el de la asistencia obligatoria, pues sin ésta no puede darse aquélla. Pero la asistencia, que es el desideratum de los Maestros celosos, de los que se afanan de veras, es al mismo tiempo la cabeza de turco, en la cual descargan los descuidados todos los golpes de la disculpa, todas las excusas de su desidia.

En esa asistencia se cifran el hábito constante de la sujeción á la ley, la noción práctica del deber, no haciéndosele duro el trabajo diario que moderadamente se le impone con la tarea escolar, ni la obediencia á una voluntad directora en las vías del bien.

Esa asistencia, llevando al pequeñuelo

al apartado bravío de la Escuela, le preserva de las corruptoras costumbres que el ocio crea, de las depravadas doctrinas generadoras del vicio, de los innúmeros delitos parto de la vagancia, de la errante insipiencia.

De esa asistencia depende el fruto de la enseñanza y la facultad relativa de la obra docente, cuyos efectos son nulos, dada la intermitencia que sufrimos, sobre todo en las poblaciones rurales y entre los alumnos de las familias pobres, donde la lista de ausentes es, cuando menos, un 40 por 100 de la de los presentes. En términos tales que los ciclos se ven interrumpidos diariamente, y antes de completar ninguno es necesario volver al principio, siendo raro el niño que ha concluido una asignatura cuando le hacen dejar la Escuela.

Y el mal, por ahora, parece no tener remedio, porque el niño que ya puede asistir á las clases, puede también hacer otras cosas distintas, ir á otros sitios que no son las clases; y los padres pobres necesitan de los hijos para ir á esos sitios y hacer esas otras cosas, y al lado de esos que faltan se arriman otros que pueden no faltar, y se quedan sin Escuela, siendo las faltas injustificadas tantas casi como las justificables.

Se indican una porción de medidas de accidental resultado y substancialmente ineficaces, tales como los bandos municipales, más abundantes en amenazas que en promesas; los apercibimientos á los padres, que no sólo se disculpan ellos, sino que, además, encubren á sus hijos; las multas, pocas veces impuestas con razón, y menos exigidas con firmeza; la reclusión llevada á cabo tardíamente, y con los díscolos, en quienes no hará mella el correctivo.

Los Maestros, apenados por la esterilidad de su trabajo, mueven otros resortes, si bien algo insuficientes, de efectos más ventajosos, como los avisos prudentes á las fa-

milias, los premios otorgados á los niños, los castigos oportunos, la vigilancia continua y la exigencia de que los padres subscriban las excusas que presenten de las faltas cometidas, medio este último de infalibles resultados, cuando las faltas no sean enteramente razonables.

En resumen: quedamos en que la enseñanza debe ser obligatoria y la asistencia también, dada la actual constitución del Estado. Es así que, según la ley natural y nuestro modo de ser, no puede hacerse obligatoria la asistencia. Luego tampoco se puede hacer obligatoria la enseñanza.

Por tanto, de este lado no se encuentra solución al problema: y como debe tenerla, ruego al que la conozca nos la haga saber.

MIGUEL PÉREZ.

Valdemoro, 1908.

Asociaciones de Maestros.

La Carolina (Jaén).—La Asociación ha dirigido la siguiente circular á los Maestros de la provincia:

«Apreciable compañero: Convencida la Asociación de Maestros del partido La Carolina, que las Sociedades de extensión escolar realizan una intensa labor de cultura, ha tomado sobre sí la tarea de dirigirse a todos los compañeros de esta provincia, excitándoles á la fundación de dichas Sociedades, á la vez que pidiéndoles opinión respecto á ella, y, por último, hacer una campaña, á fin de que la fiesta del árbol se realice en la mayoría de los pueblos de la provincia.

Mil y mil razones podríamos exponer aquí para demostrar la bondad del propósito que perseguimos, pero no será necesario, pues todos estamos convencidos. Sólo recordaremos la necesidad, la inmediata necesidad de que los Maestros trabajen de un modo ostensible y colectivo por la cultura de la patria, á fin de que los indignos, injustos y onerosos estigmas con que se nos marca por todas las clases del país, caigan deshechos ante la energía de los Maestros que, reconociendo su misión, quieren conquistar el puesto que en razón les corresponde.

Las Sociedades de extensión escolar pueden

organizarse de distinta manera, según las condiciones especiales de cada localidad; una de las más fáciles y posibles en todos los pueblos, es constituir las con los adultos y los mayores de la Escuela, basándola sobre estos tres puntos: conferencias, biblioteca escolar circulante y protectora de animales y plantas. Es una labor suave, simpática y que hallará una buena acogida aun en los pueblos más apáticos é incultos, proporcionando al Maestro gran prestigio.

Las conferencias, conversaciones y lecturas, que con respecto á la protectora se realicen, forman un ambiente de sentimientos delicados que preparan, para que la realización de la fiesta del árbol sea de gran provecho, se aprecie su importancia, y no se pierda su efecto. Por esto esa sección la consideramos prólogo necesario de dicha fiesta.

Esperamos tome este asunto con interés, lo propague entre sus compañeros y lo lleve á la práctica con entusiasmo. Tenemos la seguridad que la apoyarán las autoridades locales, y en cuanto á las provinciales, hemos de anticiparle que harán verdaderos sacrificios en pró de la idea. A cuantas puertas se llame en nombre de la cultura, se nos ha de recibir con benevolencia; sólo falta entusiasmo y energía.

Le agradecemos conteste al adjunto formulario, enviándolo al Presidente de esta Asociación. De usted afectísimo compañero, el Presidente, *Alfonso Barea*; el Secretario, *Francisco Carmona*.

La Carolina 15 de septiembre de 1908.

FORMULARIO

¿Está usted dispuesto á fundar la Sociedad de extensión escolar? ¿Tiene algunas dudas respecto á su organización? ¿Qué inconvenientes encuentra? ¿De qué forma piensa usted organizarla? ¿Cree usted posible realizar en esa la fiesta del árbol? ¿Qué inconvenientes encuentra? ¿De qué medios piensa usted valerse para recaudar los fondos necesarios? ¿Podría proporcionarse los árboles en esa localidad? ¿Qué número de árboles necesita? ¿Qué podrían hacer las autoridades provinciales ó la prensa para ayudarle?

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. — La correspondencia y libranzas al Director. — Reina, núm. 8. Madrid. — Apartado, 131.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO (*)

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Madrid.

Escuelas de niños.

Navalagamella, con 625 ptas. de dot.; del p. de San Lorenzo del Escorial, a 15 k. de éste y de su est.; v. con a. de 752 h.; produce aceite, vino y tiene minas de plomo.

Incompletas mixtas.

Gargantilla de los Montes, con 500 ptas. de dotación.

La Acebeda, con id.; del p. de Torrelaguna, á 36 k. de éste y 45 de la est. de Segovia; l. con a. de 289 h.; produce hortalizas, pastos y cereales.

La Serna, con id.; del p. de Torrelaguna, á 4 k. de éste y 80 de la est. de Madrid; l. con a. de 170 h.; produce cereales; carr. de Madrid á Irún.

Navalespino (ag. de Santa María de la Alameda, á 1 k.), con id.; del p. de San Lorenzo, á 12 kilómetros de éste y con est. en el f. del N.; a. de 230 h.; produce cereales y tiene canteras de mármol.

Patones, con id.; del p. de Torrelaguna, á 5 kilómetros de éste y 60 de la est. de Madrid; l. con a. de 292 h.; produce cereales y ganado.

Valdemanco, con id.; del p. de Torrelaguna, á 17 k. de éste y 54 de la est. de Madrid; l. con a. de 320 h.; produce cereales y ganado.

Villanueva de Perales, con id.; del p. de Navalcarnero, á 17 k. de éste y 7 de la est. de Villaman- v. con a. de 368 h.; produce vino y cereales.

(B. O. de 28 de septiembre.)

Provincia de Cáceres.

Escuelas de niños.

Alcollarín, con 625 ptas. de dot.; del part. de Logrosán, á 32 km. de éste y 30 de la est. de Villanueva de la Serena; l. con ay. de 1.170 hab.; produce cereales, garbanzos y uvas.

Arroyomolinos, con id. ptas. de dot.; del part. de Plasencia, á 27 km. de éste y 20 de la est. de Bazagona; l. con ay. de 726 hab.; produce vino y aceite.

Herreruela, con id. ptas. de dot.; del part. de

Valencia de Alcántara, á 48 km. de éste y con est. en el f. de Cáceres á la Frontera; l. con ay. de 773 hab.; produce cereales, pastos, corcho, bellotas y ganados.

Mohedas, con id. ptas. de dot.; del part. de Hervás, á 30 km. de éste y 18 de la est. de Villar de Plasencia; l. con ay. de 899 hab.; produce aceites, pastos, etc.

Portezuelo, con id. ptas. de dot.; del part. de Garrovillas, á 22 km. de éste y 7 de la est. de Cañaveral; v. con ay. de 608 hab.; produce aceite y cereales.

Escuelas de niñas.

Aceituna, con 625 ptas. de dot.; del part. de Hervás, á 54 km. de éste y 25 de la est. de Plasencia; l. con ay. de 646 hab.; produce aceite, cereales, vino y legumbres.

Cabezabellosa, con id.; del p. de Plasencia, á 16 kilómetros de éste y 8 de la est. de Oliva; l. con ayuntamiento de 912 h.; produce aceite y vino.

Holguera, con id.; del p. de Coria, á 18 k. de éste y 11 de la est. de Mirabell; l. de 754 h., con a. de 845; produce garbanzos, aceite, etc.

Mesas de Ibor, con id.; del p. de Navalmoral de la Mata, á 17 k. de éste y de su est.; v. con a. de 688 h.; produce pimienta.

Robledollano, con id.; del p. de Logrosán, á 45 kilómetros de éste y 49 de la est. de Casatejada; lugar con a. de 568 h.; produce aceite, cereales, etc.

Talavera la Vieja, con id.; del p. de Navalmoral, á 11 k. de éste y de su est.; v. con a. de 835 habitantes; produce legumbres, aceite, etc.

Auxillarias de niños.

Huertas de Animas, con 625 ptas. de dot.

Zorita, con id.; del p. de Logrosán, á 20 k. de éste y 30 de la est. de Villanueva de la Serena; l. con a. de 4.319 h.; produce aceite y vino.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

Escuelas mixtas.

Viandar, con 625 ptas. de dot.; del p. de Jarandilla, á 15 k. de éste y 27 de la est. de Navalalmoral; v. con a. de 577 h.; produce aceite, pimienta, etc.

Cabrero, con 500 ptas. de dot.; del p. de Plasencia, á 22 k. de éste y de su est.; l. con a. de 413 h.; produce garbanzos y patatas.

Cabezo, con id.; del p. de Hervás, á 38 k. de éste y 47 de la est. de Ciudad Rodrigo; l. de 205 h., con a. de 925 h.; produce aceite, vino y madera de brezo.

Collado, con id.; del p. de Jarandilla, á 11 kilómetros de éste y 22 de la est. de Casatejada; v. con a. de 218 h.; produce aceites, vino, etc.

Estorminos, con id.; del p. de Alcántara, á 5 kilómetros de éste y 45 de la est. de Arroyo del Puerco; l. con a. de 253 h.; produce cereales y legumbres.

Millanes, con id.; del p. de Navalalmoral, á 5 kilómetros de éste y de su est.; v. con a. de 296 habitantes; produce cereales y ganado.

Nuñomoral, con id., del p. de Hervás, á 55 k. de éste y 27 de la est. de Ciudad Rodrigo; l. de 131 h., con a. de 1.168 h.; produce patatas.

Solana (ag. de Cabañas), con id.; del p. de Logroñán, á 22 k. de éste y 50 de la est. de Navalalmoral; a. de 313 h.; distante 5 k. del a.; produce cereales y patatas.

(B. O. 23 septiembre.)

Provincia de Canarias.

Escuelas de niños.

Tejina (a. de La Laguna, á 9 k.), con 625 pesetas de dot.; del p. de La Laguna, á 9 k. de éste y 9 de la est. de Tenerife; l. de 759 h.; produce cochinilla, cereales, naranjas, etc.

Indias (a. de Fuencaliente, á 1 k.), con 500 pesetas de dot.; del p. de Santa Cruz de la Palma, á 32 k. de éste y de su est.; a. de 254 h.; produce vinos y cochinilla, Faro.

Tricias (a. de Garafia, á 2 k.), con 500 pesetas de dot.; del p. de Santa Cruz de la Palma, á 72 kilómetros de éste y de su est.; a. de 201 h.; produce caña de azúcar, plátanos, tomates, tabaco y ganados.

Arrecife (Auxiliaría), con 625 ptas. de dot.; del partido de su nombre, á 341 k. de Tenerife y de su est.; c. de 2.761 h., con a. de 3.488; produce cereales, cales, sal, tomates, cochinilla, garbanzos, cebollas, ajos, barrilla, etc.

Iguete (a. de Candelaria, á 3 k.), con 500 pese-

tas de dot.; del p. de Tenerife, á 25 k. de éste y de su est.; b.º de 120 h.; produce cereales, frutas, patatas, vinos y cochinilla.

Valle (a. de Agaete, á 4 k.), con id.; del p. de Guía, á 6 k. de éste y 1 de la est. de Las Nieves; a. de 82 h.; produce café, cochinilla, manzanas, etcétera.

Chorrillo (a. de Tejada, á 6 k.), con id.; c.º de 121 h.

Escuelas de niñas.

Mogán, con 625 ptas. de dot.; del p. de Guía, á 60 k. de éste y de su est.; l. de 75 h. con a. de 776; produce cereales, legumbres, cochinilla, tomates, plátanos, naranjas, etc.

Puerto de Cabras, con id.; del p. de Arrecife, á 20 k. de éste; l. de 411 h. con a. de 718; produce cereales, cochinilla, etc.

Provincia de Soria.

Escuelas de niños.

Alcozar, con 625 ptas. de dot.; del p. de Burgo de Osma, á 22 k. de éste y con est. en el f. de Valladolid á Ariza; v. con a. de 488 h.; produce cereales y vino.

Almenar, con id.; del p. de Soria, á 24 k. de éste y de su est.; v. con a. de 572 h.; produce cereales, legumbres, lino, cáñamo, etc.

Castilruiz, con id.; del p. de Agreda, á 11 k. de éste y 32 de la est. de Tarazona; l. de 493 h. con a. de 690; produce cereales y ganados.

Ciria, con id.; del p. de Agreda, á 26 k. de éste y 45 de la est. de Soria; v. con a. de 552 h.; produce cereales; con coche á la est.

Pozalmuro, con id.; del p. de Agreda, á 22 k. de éste y 28 de la est. de Soria; l. con a. de 613 h.; produce cereales y legumbres.

Laina, con ídem.

Escuelas de niñas.

Caltojar, con 625 de dot.; del p. de Almazán, á 27 k. de éste y 11 de la est. de Rebollo; l. de 521 h. con a. de 708; produce cereales y miel y cría ganados.

Judes, con id.; del p. de Medinaceli, á 25 k. de éste y 15 de la est. de Arcos; l. con a. de 704 h.; produce cereales y ganado.

Escuelas de ambos sexos.

Berantón, con 625 ptas. de dot.; del p. de Agreda, á 22 k. de éste y 32 de la est. de Tarazona; l. con a. de 484 h.; produce cereales, etc.

Villar del Río, con id.; del p. de Soria, á 45 k. de éste y de su est.; l. de 292 h., con a. de 364 h.; produce cereales, hortalizas y frutas.

Escuelas Incompletas.

Dévanos, con 550 ptas. de dot.; del p. de Agreda, á 6 k. de éste y 22 de la est. de Tarazona; l. con a. de 419 h.; produce cereales, hortalizas y ganados.

Romanillos de Medina, con id.; del p. de Medinaceli, á 18 k. de éste y de su est.; l. con a. de 483 h.; produce cereales y hortalizas.

Berlanga de Duero (Auxiliaría), con 500 ptas. de dot.; del p. de Almazán, á 28 k. de éste y con est. en el f. de Valladolid á Ariza; v. de 1.989 h., con a. de 2.162 h.; produce cereales y vinos.

Arbujuelo (a. á Vellilla de Medinaceli, á 5 k.), con 500 ptas. de dot.; del p. de Medinaceli, á 9 k. de éste y 7 de la est. de Salinas; l. de 179 h.; produce cereales.

Abioncillo (a. de Calatañazor, á 5 k.), con id.; del p. de Almazán, á 38 k. de éste y 20 de la est. de Tardelcuende; l. de 30 h.; produce cereales y legumbres.

Aguilar de Montuenga, con id.; del p. de Medinaceli, á 18 k. de éste y 4 de la est. de Arcos, lugar con a. de 165 h.; produce cereales, legumbres y ganados.

Balluncar (a. de Cabertelada, á 1 k.), con idem; del p. de Almazán, á 11 k. de éste y de su estación; l. de 66 h.; produce cereales.

Barcebalejo (a. de Burgo de Osma, á 5 k.), con idem; del p. de Burgo de Osma, á 5 k. de éste y 7 de la est. de Osma; l. de 122 h.; produce cereales y vino. Tiene varias fábricas.

Barriomartín, con id.; del p. de Soria, á 28 kilómetros de éste y de su est.; l. con a. de 154 habitantes; produce cereales y ganados.

Bordejé (a. de Coscurita, á 3 k.), con id.; del p. de Almazán, á 8 k. de éste y 3 de la est. de Coscurita; l. de 101 h.; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Borjabad, con id.; del p. de Almazán, á 13 k. de éste y de su est.; l. de 141 h. con a. de 221; produce cereales y legumbres.

Cabreriza, con id.; del p. de Almazán, á 33 k. de éste y 8 de la est. de Berlanga de Duero; l. con a. de 208 h.; produce cereales.

Candilichera, con id.; del p. de Soria, á 19 k. de éste y de su est.; l. de 172 h. con a. de 552; produce cereales y vinos.

Cañicera (a. de Tarancueña, á 4 k.), con idem; del p. de Burgo de Osma, á 30 k. de éste y 20 de la est. de Tarancueña; l. de 62 h.; produce cereales.

Carrascosa de la Sierra, con id.; del p. de Soria, á 22 k. de éste y de su est.; v. con a. de 238 h.; pro-

duce cereales, hortalizas, legumbres y vetas de cobre.

Carrascosa de Abajo, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 22 k. de éste y 12 de la est. de Osma; lugar de 267 h., con a. de 344; produce cereales; carretera de Gormaz á Atienza.

Castejón del Campo, con id.

Cobertelada, con id.; del p. de Almazán, á 11 kilómetros de éste y de su est.; l. de 162 h., con a. de 479; produce cereales y vinos.

Cuéllar (a. de Ausejo, á 3 k.), con id.; del p. de Soria, á 21 k. de éste y de su est.; l. de 152 h.; produce cereales y ganadería.

Espejo (a. de Rebollar, á 5 k.), con id.; del p. de Soria, á 20 k. de éste y de su est.; l. de 74 h.; produce cebada y patatas.

Esteras de Medina, con id.; del p. de Medinaceli, á 8 k. de éste y de su est.; l. con a. de 131 habitantes; produce cereales y hortalizas.

Fuentebella, con id.; del p. de Agreda, á 39 k. de éste y 20 de la est. de Tarazona; l. con a. de 230 habitantes; produce cereales.

Fuentecambrón, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 27 k. de éste y 18 de la est. de San Esteban; l. de 214 h., con a. de 389; produce cereales.

Frechilla, con id.; del p. de Almazán, á 7 k. de éste y 6 de la est. de Coscurita; l. de 104 h., con ayuntamiento de 217; produce cereales.

Hortezuela (ag. de Berlanga, á 3 k.), con idem; del p. de Almazán, á 28 k. de éste y 3 de la est. de Berlanga; l. de 104 h.; produce cereales y vino.

Jadra de Carbos, con id.; del p. de Almazán, á 16 k. de éste y 9 de la est. de Adradas; l. con a. de 117 h.; produce cereales, legumbres, miel, cera, ganados, etc.

Ledesma, con id.; del p. de Soria, á 38 k. de éste y de su est.; l. con a. de 242 h.; produce cereales y legumbres.

Ligos (ag. de Cuevas de Ayllón, á 2,5 k.), con idem; del p. de Burgo de Osma, á 27 k. de éste y 20 de la est. de San Esteban de Gormaz; l. de 165 habitantes; produce cereales y ganados.

Lodares del Monte (ag. de Cobertelada), á 3,5 kilómetros), con id.; del p. de Almazán, á 11 k. de éste y 20 de la est. de Tarazona; l. de 76 h.; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Lubia (ag. de Cubo de la Solana, á 11,5 k.), con idem; del p. de Soria, á 17 k. de éste y de su estación; l. de 229 h.; produce cereales y vino.

La Losilla, con id.; del p. de Agreda, á 28 k. de éste y 22 de la est. de Soria; l. con a. de 110 habitantes; produce cereales y legumbres.

Perera, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 22 kilómetros de éste y 12 de la est. de Quintanas de

Gormas; l. con a. de 97 h.; produce cereales y legumbres.

Poveda, con id.; del p. de Soria, á 31 k. de éste y de su estación; l. de 202 h., con a. de 279; produce cereales, etc.

La Revilla, con id.; del p. de Almazán, á 17 kilómetros de éste y 8 de la estación de Zardelcuen de; l. de 161 h., con a. de 472; produce cereales de superior calidad.

Mezquitillas, con id.; del p. de Medinaceli, á 18 k. de éste y 8 de la est. de Miño; l. con a. de 303 h.; produce cereales, hortalizas y ganado.

Modamio, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 28 k. de éste y 16 de la est. de Berlanga; l. con ayuntamiento de 135 h.; produce cereales.

Monasterio (a. de La Revilla, á 5 k.), con idem; del p. de Almazán, á 17 k. de éste y 8 de la estación de Tardelcuen de; l. de 102 h.; produce cereales de superior calidad.

Nafria la Llana, con id.; del p. de Almazán, á 38 k. de éste y 15 de la estación de Tardelcuen de; l. de 174 h., con a. de 308; produce cereales y legumbres.

Nafria de Ucero, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 17 k. de éste y 23 de la est. de Osma; lugar de 274 h., con a. de 471; produce cereales y vino.

Navaleno, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 28 kilómetros de éste y 43 de la est. de Rasa; lugar con a. de 399 h.; produce cereales; tiene fabrica de aserrar madera.

Navapalos (a. de Vilde á 4 km.), con id. ptas. de dot.; del part. de Burgo de Osma, á 11 km. de éste y 7 de la est. de Quintanas de Gormaz; l. de 75 hab.; produce cereales.

Nieva (a. de Calderuela, á 1 km.), con id. pesetas de dot.; del part. de Soria, á 22 km. de éste y de su estación; l. de 91 hab.; produce cereales.

Nograles, con id. ptas. de dot.; del part. de Burgo de Osma, á 25 km. de éste y 15 de la est. de Quintanas de Gormaz; l. con ay. de 108 hab.; produce cereales.

Oncala, con id. ptas. de dot.; del part. de Agreda, á 40 km. de éste y 20 de la est. de Tarazona; l. con ay. de 297 hab.; produce cereales, legumbres y ganado.

Ojuel (a. de Cabrejas del Campo, á km.), con id. ptas. de dot.; del part. de Soria, á 16 km. de éste y de su est.; l. de 83 hab.; produce cereales. Carr. de Soria á Calatayud.

Pedro (a. de Montejo de Licerán, á 8 km.), con id. ptas. de dot.; del part. de Burgo de Osma, á 22 km. de éste y 7 de la est. de Osma; l. de 140 hab.; produce cereales y pino.

Peñalba de San Esteban, con id. ptas. de dot.; del part. de Burgo de Osma, á 20 km. de éste y 7 de la est. de Osma; l. con ay. de 390 hab.; produce cereales y pastos.

Puebla de Eca, con id. ptas. de dot.; del part. de Almazán, á 17 km. de éste y 3 de la est. de Alentisque; v. con ay. de 227 hab.; produce cereales.

Quintanas de Gormaz, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 12 k. de éste y con est. del f. de Valladolid á Ariza; l. con a. de 343 h.; produce cereales y vino; carr. de Burgo de Osma á Almazán.

Quintanas Rubias de Abajo, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 17 k. de éste y 10 de la est. de Osma; l. con a. de 371 h.; produce cereales.

Rebollo, con id.; del p. de Almazán, á 19 k. de éste y con est. en el f. de Valladolid á Ariza; l. de 139 h.; a. de 354 h.; produce cereales y ganados.

Rebollosa de Escuderos (ag. de Losana, á 2 k.), con id.; del p. de Burgo de Osma, á 33 k. de éste y 35 de la est. de Osma; l. de 57 h.; produce cereales y ganado.

Rello, con id.; del p. de Almazán, á 28 k. de éste y 20 de la est. de Barca; v. con a. de 244 h.; produce cereales, legumbres, hortalizas y ganado.

Sauquillo de Alcozar, con id.; del p. de Soria, á 38 k. de éste y de su est.; l. con a. de 149 h.; produce cereales, patatas y ganado.

Sauquillo de Botices, con id.; del p. de Soria, á 22 k. de éste y 20 de la est. de Almazán; l. de 149 h.; a. de 169 h.; produce cereales, legumbres y pesca de cangrejos.

Santervás (g. de Dombellas, á 2 k.), con id.; del p. de Soria, á 14 k. de éste y de su est.; a. de 160 h.; produce cereales y ganados.

Soliedra, con id.; del p. de Almazán, á 16 k. de éste y de su est.; l. de 110 h.; a. de 181 h.; produce cereales.

Tajahuerce, con id.; del p. de Agreda, á 28 k. de éste y 28 de la est. de Soria; l. con a. de 186 h.; produce cereales y pastos.

Tapiela (ag. á Aldeala Fuente, á 5 k.), con idem; del p. de Soria, á 18 k. de éste y de su est.; l. de 57 h.; produce cereales.

Tera, con id.; del p. de Soria, á 19 k. de éste y de su est.; l. de 140 h. con a. de 190; produce cereales.

Toledillo (ag. á Pedrajas, á un k.), con id.; del p. de Soria, á 11 k. de éste y 1 de la est. de Pedrajas; l. de 90 h.; produce cereales.

Torrearevalo, con id.; del p. de Soria, á 27 k. de éste y de su est.; l. con a. de 235 h.; produce trigo, patatas y centeno.

Torremocha, con id.; del p. de Burgo de Osma,

á 22 k. de éste y 13 de la est. de San Esteban de Gormaz; l. de 524 h., con a. de 535 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Torresuso, (a. á Montejo de Licerias, á 1 k.), con idem; del p. de Burgo de Osma, á 22 k. de éste; l. de 131 h.; produce cereales.

Torralba de Arciel (a. de Gómara, á 2 k.), con idem; del p. de Soria, á 30 k. de éste y de su est.; l. de 61 h.; produce cereales y legumbres.

Tozalmoro (a. á Arancón, á 5 k.), con id.; del p. de Soria, á 18 k. de éste y de su est.; l. de 95 h.; produce cereales.

Ucero, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 17 k. de éste; v. con a. de 264 h.; produce cereales.

Valdealvillo (ag. á Ríoseco, á 4 k.), con id.; del p. de Almazán, á 40 k. de éste y 18 de la est. de Hortezueta; l. de 148 h.; produce cereales y legumbres.

Valdelavilla y Vallejo (ag. á Matasejún, á 5 kilómetros), con id.; del p. de Agreda, á 33 k. de éste y 17 de la est. de Soria; l. de 44 h.; produce cereales.

Valdemoro, con id.; del p. de Agreda, á 55 kilómetros de éste y 40 de la est. de Calahorra; lugar con a. de 203 h.; produce cereales.

Valderrodilla, con id.; del p. de Almazán, á 28 kilómetros de éste y 11 de la est. de Berlanga; l. de 252 h., con a. de 459; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Valvedizo, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 33 k. de éste y 23 de la est. de Quintanas de Gormaz; l. de 219 h., con a. de 229; produce cereales.

Vilviestre de los Nabos (a. de Oteruelos, á 6 kilómetros), con id.; del p. de Soria, á 15 k. de éste y de su est.; l. de 110 h.; produce cereales, legumbres y patatas.

Villalba (ag. á Coscurita, á 2 k.), con id.; del p. de Almazán, á 7 k. de éste y 2 de la est. de Coscurita; l. de 63 h.; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Villanueva de Gormaz, con id.; del p. de Burgo de Osma, á 17 k. de éste y 8 de la est. de Quintanas de Gormaz; l. con a. de 267 h.; produce cereales.

Villares, con id.; del p. de Soria, á 16 k. de éste y de su est.; l. de 169 h. con a. de 366; produce cereales y cría ganado.

(B. O. de 23 de septiembre.)

Provincia de Valencia.

Escuelas de niños.

Gilet, con 625 ptas. de dot.; del p. de Sagunto, á 5 k. de éste y con est. en el f. central de Aragón; l. con a. de 784 h.; produce aceite y legumbres; carretera á Teruel.

Llanera, con id.; del p. de Játiva, á 5 k. de éste y de su est.; l. de 801 h., con a. de 880; produce aceite y vino; carr. de Valencia á Madrid.

Aldea de los Santos (a. de Castielfabil), con idem; del p. de Chelva, á 60 k. de éste y 40 de la est. de Teruel; produce cereales y patatas; carr. de Tarancón á Teruel.

Fortaleny, con id.; del p. de Alcira, á 11 k. de éste y 2 de la est. de Sueca; l. con a. de 582 habitantes; produce cereales, legumbres y arroz.

Cuervas de Utiel, con id.

Macastre, con id.; del p. de Chiva, á 11 k. de éste y 6 de la est. de Buñol; l. con a. de 940 habitantes; produce cereales, vino y algarrobas.

Andilla, con id.; del p. de Chelva, á 16 k. de éste y 22 de la est. de Bejís; v. de 576 h., con a. de 1.457; produce aceite y cereales.

Buñol (Auxiliaría), con id.; del p. de Chiva, á 11 k. de éste y con est. en el f. de Valencia á Cuenca; v. con a. de 4.754 h.; produce cereales, aceite y vino.

Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestro.

Aldea de Val (a. de Ademuz), con 500 ptas. de dot.; del p. de Chelva, á 64 k. de éste y 40 de la est. de Teruel; produce vinos, nueces y cereales.

Aldea de Sesgas, con id.; del p. de Chelva, á 64 k. de éste y 40 de la est. de Teruel; produce cereales, vinos y frutas.

Pinet, con id.; del p. de Albaida, á 24 k. de éste y 12 de la est. de Beniganía; l. con a. de 369 h.; produce uva de pasas.

Escuelas de niñas.

Torre Baja, con 625 ptas. de dot.; del p. de Chelva, á 56 k. de éste y 37 de la est. de Teruel; l. de 731 h. con a. de 910; produce trigo, vino y fruta.

Palomar, con id.; del p. de Albaida, á 2 k. de éste y de su est.; l. con a. de 715 h.; produce trigo, panizo, algarroba y vino.

Otos, con id.; del p. de Albaida, á 6 k. de éste y 7 de la est. de Puebla de Rugat; l. de 816 h. con a. de 838; produce vino, aceite y cereales.

Turis (Auxiliaría), id.; del p. de Chiva; á 12 kilómetros de éste y 30 de la est. de Valencia; villa con a. de 4.781 h.; produce vino, aceite y naranjas.

(B. O. de 24 septiembre.)

Provincia de Huelva.

Escuelas de niños.

El Granado, con 625 ptas. de dot.; del p. de Ayamonte, á 38 k. de éste y 33 de la est. de San Bartolomé de la Torre; v. de 622 h. con a. de 799, produce cereales, ganado y minas de manganeso.

Valdelarco, con id.; del p. de Aracena, á 15 kilómetros de éste y 10 de la est. de Jabugo-Galaroz; v. con a. de 979 h.; produce castañas, corcho y maderas de construcción.

Auxilliarías de niños.

Almonte, con 625 ptas. de dot.; del p. de La Palma, á 16 k. de éste y de su est.; v. de 6.216 h., con ayuntamiento de 6.627; produce aceite y vino.

Ayamonte, con id.; del p. de su nombre, á 50 kilómetros de Huelva y 45 de la est. de Gibraleón; ciudad de 6.472 h., con a. de 7.600; produce cereales, garbanzos, miel y vino.

Cartaya, con id.; del p. de Huelva, á 33 k. de éste y 20 de la est. de Gibraleón; v. de 4.887 habitantes, con a. de 5.504; produce higos, almendras y piñones.

Isla Cristina, con id., del p. de Ayamonte, á 14 kilómetros de éste y 48 de la est. de Huelva; v. de 4.721 h., con a. de 5.991; produce cereales y tiene pesca de atún y sardinas.

Riotinto, con id.; del p. de Valverde del Camino, á 25 k. de éste y con est. en el f. de Huelva á Nerva y Zalamea; v. de 6.069 h., con a. de 9.956; la principal industria es las minas de piritas de hierro.

Nerva, con id.; del p. de Valverde del Camino, á 25 k. de éste y con est. en el f. á las minas de Riotinto; v. de 7.499 h., con a. de 7.878 h.; produce castañas, etc.; c. á Aracena, Berrocal, La Palma y minas de Riotinto.

La Palma, con id.; del p. de su nombre, á 34 k. de Huelva y con est. en el f. de Huelva á Sevilla; v. de 6.498 h., con a. de 6.675 h.; produce vinos; c. á Almonte, Aracena, Moguer y Huelva.

Valverde del Camino, con id.; del p. de su nombre, á 48 k. de Huelva y con est. en el f. de San Juan del Puerto á Zalamea la Real; v. de 6.628 h., con a. de 6.684 h.; produce cereales y minas.

Cumbres Mayores, con 500 ptas. de dot.; del p. de Aracena, á 27 k. de éste y con est. en el f. de Zafra á Huelva; v. con a. de 2.920 h.; produce cereales y aceite.

Alájar, con id.; del p. de Aracena, á 11 k. de éste y 15 de la est. de Jabugo Galaroz; v. de 1.938 h., con a. de 2.588; produce bellotas, corcho, naranjas y tiene minas y canteras.

Escuelas de niñas.

El Granado, con 625 ptas. de dot. (Véase niños.)
San Silvestre, con id.; del p. de Ayamonte, á 23 k. de éste y 30 de la est. de San Bartolomé; v. con a. de 897 h.; produce cereales, frutas y miel.

Jabuguillo (incomp.) (a. de Aracena, á 5 k.), con 500 ptas.; del p. de Aracena, á 5 k. de éste y 21 de la est. de Jabugo-Galaroz; a. de 181 h.; produce vino, aceite, frutas y legumbres.

Auxilliarías de niñas.

Bollullos del Condado, con 625 ptas.; del p. de La Palma, á 6 k. de éste y de su est.; v. con a. de 7.996 h.; produce vinos, ganados y pastos.

Cartaya (dos plazas), con 11. (Véase Escuela de niños).

Cumbres Mayores, con 500 ptas. (Véase Escuela de niños).

(B. O. 21 septiembre.)

Sección oficial.

Índice de la «GACETA». 29 de septiembre.—

Real orden nombrando Fiel Contraste de pesas y medidas de la provincia de Canarias á D. Javier de Echevarría; de la de Teruel, á D. José Guardia, y de la de Cuenca, á D. Miguel Balcells.

Tribunales de oposiciones. — Convocando á los opositores á la plaza de Profesor especial de Francés de la Escuela Normal Central de Maestros; á las opositoras á Escuelas de niñas dotadas con menos de 2.000 pesetas, y á los opositores á Escuelas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas.

Conservatorio de Música y Declamación. — Convocando á los que deseen aspirar al premio instituido por la Sociedad Franco Hispano Americana, constructora de los pianos Ortiz y Cussó, de Barcelona.

30 ídem. — *Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.* — Concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros geógrafos.

Subsecretaría.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor especial de Francés de la Escuela Normal Central de Maestros.

Por error material padecido en la publicación del siguiente anuncio, se reproduce debidamente rectificado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 7 de octubre de 1907, inserta en la *Gaceta*

de 30 de los mismos, se convoca á los opositores que figuran en la Real orden publicada en la *Gaceta* de 11 de agosto último para el 21 de octubre, á las tres de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros (San Bernardo, 80), para dar principio á los ejercicios.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de 11 de agosto de 1901 y Real orden citada, el cuestionario estará á disposición de los opositores desde el día 13 en la Secretaría de dicha Escuela,

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 23 de septiembre de 1908. — El Presidente del Tribunal, *Eduardo Vincenti*.

(*Gaceta* 29 septiembre).

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Rectificación.—Habiendo notado esta Secretaría que en el anuncio del concurso único de septiembre, publicado en el *Boletín Oficial* de fecha de ayer, se hace de la Escuela de Gargantilla de los Montes, en vez de la de Garganta de los Montes, que es la que se halla vacante, se hace público por la presente rectificación para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid 29 de septiembre de 1908.—El Secretario, *Rafael López Mora*.

(*B. O.* de Madrid del 30 septiembre.)

VACANTES. ∞ ∞

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Zaragoza.

Rectificación.—Habiendo sido provista en propiedad y fuera de concurso por el Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario la Escuela mixta de Torres (barrio de Calatayud), se elimina del anuncio del concurso único publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 15 del que cursa.

Lo que se hace público para conocimiento de los concursantes.

(*B. O.* 26 de septiembre.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaria.—Con fecha 30 se han firmado los siguientes de Maestros interinos: doña Isabel Ibáñez, para Mojácar (Almería), con 550 pesetas; D. Luis Moncado, para Canjáyar (Almería), con 550; D. Pedro Antonio Ripoll, para Lluchmayor (Baleares), con 550; doña María del Carmen Moreno Calleja, para Guadalajara, con 687 50; don Francisco Zambrano, para Bornos (Cádiz), con 550; doña María Palmer y Noguera, para Andraita

(Baleares); D. Rafael García Reina, para Estepa (Sevilla), con 550; D. Rafael Sanz Castro, para Villaviciosa (Córdoba), con 550; D. Antonio Silvas, para Alcalá del Río (Sevilla), con 550; D. Antonio Albert, para Ibiza, con 550; D. Antonio Porto Stalle, para Segovia, con 550; D. Antonio García Rodríguez, para Cáceres, con 550.

Madrid.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Huete (Cuenca), D. Francisco Requena, y de las Escuelas de la Serna, Valdeavero, Valde-manco y Villanueva de Perales (Madrid), doña María Guadalupe Jorge Marzal, D. Francisco Calero Urroz, doña María Magdalena Aldaz y Suirana y D. Manuel Calabuig y Hernanz, respectivamente.

Huesca.—Interinamente, han sido nombrados por la Junta de Instrucción pública: doña Isabel Benedet Fau, para la sustitución de la Escuela de niñas de Lupiñén; doña Elvira Sánchez Barrau, para la Escuela de Cenarbe; doña Felisa Olivera Montanuy, para Morillo de Sampietro; doña Teresa Lorient Dieste, para Puértolas, y doña Pilar Caballé, para Soperún.

Valencia.—En virtud de resultados del concurso único, han sido nombrados Maestros en propiedad: D. Narciso del Barrio, Auxiliar de Enguera, y doña Maravillas Ruiz Caparrós, de Fredes; también han sido nombrados Maestros interinos: doña María de los Desamparados Jimeno Lluch, de El Pozuelo; D. Juan Molina Serrano, de Bienvenida, y Auxiliares gratuitas, doña Antonia Pérez Conejero, de la Escuela graduada, y doña Francisca González Villanueva, de la carrera de Fuente Encorts.

Canarias.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: á D. José Quintero Domínguez, para la Escuela de niños de Tejina; D. Blas Pérez Hernández, para la incompleta de Indias, en Fuen-caliente; doña Eusebia Martel y Negrín, para la de niñas de Mogán; doña Lorenza Margarita Tajareto y Negrín, para la de Puerto de Cabras.

Alicante.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros: de las Escuelas de niños de Gayanes, Torremendo, San Fulgencio y Bolnha; á D. José Terol Baldaquí, D. Manuel García Hernández, D. Manuel Pastor Rojas y D. Bartolomé Rodríguez, respectivamente, y para las de niñas de Murla, Benilato y San Felipe, doña Ade-

Isolda Soto, doña Amalia Obiquillo y doña Irene Oshuela Polo.

Barcelona. — Han sido nombrados Maestros interinos: de las Escuelas públicas elementales de niños de Pardinas y Bauda, y de las de ambos sexos de Pontós y Ordiz (Gerona), D. José Basegana Brosa, D. Miguel Ser a Tomás, D. Ramón Parés Triadú y D. Emilio Palagós Pujol, respectivamente.

Avila — Han sido nombradas Maestras interinas: de El Mirón, doña Eugenia Palacios Rodríguez; de Horcajo de las Torres, doña Vicenta Morales Gómez; de Manjabálago, doña Luperia Plaza Martín; de Cepeda de la Mora, D. Pedro Sánchez Méndez; de La Torre, D. Francisco Ocho Bosque, y de Tolbaños, D. José Hernando Galán.

Sevilla. — Interinamente, han sido nombrados: Auxiliar de las Escuelas públicas elementales de niños de Osuna, D. Cristóbal Caballo Osuna, y de Jauja (Córdoba), D. Antonio del Pino.

Zaragoza. — Han sido nombrados: fuera de concurso, Maestra de Labiano (Navarra), doña Paula González; por concurso único, de Alcejuela (Teruel), D. Raimundo de Miguel Riosalido, é interinos, de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), D. Mariano Gálvez; D. Joaquín Palacio García, de Santa Cruz del Grió; D. Gregorio de Fuentes Tueya, de Longás; D. Tomás Cortés del Río, de Villanueva de Jiloca; D. Isidro J. Hernández, de El Pozuelo; D. Ezequiel Uriel Romero, de Torrellas; D. Teodoro López, de Castejón Alarba; D. José Benedit Sánchez, de Navardún; D. Benjamín Sonier, de Retascón; D. Dionisio Benigno Gutiérrez, de Puebla de Albortón; D. Cayo Marco, de Orera; doña Elvira de Vega Ruiz, de Cinco Olivas; doña Antonia Conesa Calvo, de Luesma; doña Soledad Martínez, de Tiermas; doña Petra Mercader Cebollero, de Pina de Ebro; doña Quiteria Jarnés, de Mars; doña Elena López, de Mallén, y de Aranz (Navarra), D. Vicente Salillas.

Zamora. — Han sido nombradas Maestras interinas, para Moraleja del Vino, doña Micaela Oaño, y para Villamayor de Campos, doña María Martín.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.

Sección bibliográfica.

La enseñanza en España en 1906-1907. — Por el Ministerio de Instrucción pública se ha editado la estadística de la enseñanza en España durante el curso de 1906 á 1907.

Es un trabajo curioso por los datos que reúne y por el método con que han sido recogidos.

Se divide en cuatro partes. La primera se refiere al personal directivo de la enseñanza; la segunda, á los alumnos que en dicho curso ingresaron en cada Centro, grados ó reválidas conferidos y títulos expedidos, ingresos y gastos y matrícula oficial; la tercera, es la comparación de la enseñanza oficial de cada Centro docente con la no oficial; la cuarta, encierra los totales que indican el número de alumnos que ingresaron y terminaron en todas las carreras y profesiones.

Examinando los cuadros de la matrícula y exámenes de la enseñanza universitaria, que van expuestos con todo el detalle posible, á diferencia de los demás Centros, de los que sólo se publica el resumen, llama la atención lo desiertos que se encuentran los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras en todas sus secciones, siendo muchas las asignaturas en que el Profesor explica todo el curso á uno ó dos alumnos, y algunas, pocas, en que aquél no tiene á quién explicar por no haberse matriculado ni un solo alumno.

Así resulta el caso extraño, según los datos oficiales, que en la Facultad de Filosofía y Letras, si se prescinde de los alumnos del preparatorio de Derecho, son más los Catedráticos que los alumnos.

Algo semejante ocurre en algunas secciones de la Facultad de Ciencias, lo cual demuestra, desgraciadamente, cuánto le falta todavía á nuestro país para orientarse en el camino de la actividad moderna y de la vida práctica.

En el curso de 1906-07 se han expedido en todas las Universidades de España donde se hacen estos estudios cinco títulos de licenciado en Ciencias químicas.

En cambio, abundan los abogados y los médicos.

Setecientos veintisiete alumnos se han licenciado en Derecho, y 685 en Medicina.

De las cuatro Facultades de Farmacia de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago, han salido 245 farmacéuticos.

Licenciados en Filosofía y Letras: sección de

Letras, 15; sección de Historia, 11. Licenciados en Ciencias exactas, ocho. Ciencias físicas, tres. Ciencias químicas, cinco. Ciencias naturales, tres.

Lo recaudado en las Universidades de España, en metálico y papel de pagos al Estado, asciende, durante el citado curso, á 3.403.583 pesetas.

La Universidad que ha recaudado más es la de Madrid, que figura en la estadística con pesetas 1.045.785.

La que menos, Oviedo, con 53.773 pesetas.

Lo gastado por el Estado en enseñanza universitaria asciende á 3.308.809 pesetas.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña María de la Fuente, Maestra de Gondomar (Pontevedra).

El padre de doña Consuelo Galea, Maestra de Palos (Huelva).

Doña Ramira Ibarrola, Maestra sustituida de Azofra (Logroño).

D. Antonio Crespi Estades, Maestro privado de Palma de Mallorca y Secretario de la Asociación provincial de Maestros.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Junta Central de primera enseñanza. — *Sesión del día 28 de septiembre de 1908.* — ACUERDOS: 1.º Se resolvió el expediente de protesta de los Maestros de Santa Eugenia de Riveira sobre constitución de la Junta local, imponiendo á los interesados amonestación y apercibimiento. — 2.º Se acordó proponer al Ministerio el traslado fuera de concurso de la Maestra de Ciruelos de Carvera por estimarla comprendida en el art. 16 del Real decreto de 20 de diciembre último. — 3.º Se acordó que las Juntas provinciales publiquen en el *Boletín Oficial* los nombres de los Maestros que han dejado de redactar las Memorias técnicas, con expresión de la causa que para ello tuvieron, con arreglo al art. 40 del Real decreto de diciembre último. — 4.º Proponer al Ministerio interese del de la Guerra dicte una disposición para que las autoridades militares inviten por conducto de las Juntas provinciales á todas las Escuelas de primera enseñanza para que asistan al acto de

jura de la bandera de la patria. — 5.º Celebrar sesión el día 30, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 18 de noviembre último.

Jubilaciones. — D. Eusebio Calonge, Maestro de Muriel (Valladolid); D. Ricardo Gómez, de Villadepera (Zamora); D. Mariano Gabarre, de Santa Eulalia la Mayor (Huesca); D. Antonio Herrero, de Monalina de Sayago (Zamora); D. José Magrner, de Ampolla (Tarragona); D. Angel Rodríguez, de Damés, Ayuntamiento de Verea (Orense); don Juan S. Rodríguez, de Purullena (Granada); don Laureano Rodríguez, de Cerrato (Valencia); don Maximino Rodríguez, de Valladolid; D. Antonio Sorlí, de Más de Barberans (Tarragona); D. Juan Trifón, de La Nou (Tarragona); D. Ignacio Villata, de Segorbe (Castellón); doña Marina Villafila, de San Esteban del Molar (Zamora); doña Soledad Ruído, de Becerreá (Lugo); doña María Concepción Lafuente, de Neda (Coruña).

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestra superior, de doña María de los Dolores Barrionuevo Torres, y el de Maestro elemental, de D. José Barrios Alonso.

— Han tomado posesión: de la Escuela pública mixta de los Cortijos de Rubite, D. Moisés E. Noguerol Villanueva; de Santafé, doña Dolores Barrionuevo Torres; de la Auxiliaría de párvulos de Baza, doña Feliciano Valenzuela y Almazán, y de la Escuela de Albuñán, doña Aurora Carrifio Derqui.

Distrito de Madrid.

Han renunciado sus cargos: el Maestro de la Escuela de niños de Mota del Cuervo, el de la Escuela mixta de Graja de Campalvo (Cuenca) y la Maestra de Los Huertos (Segovia).

— En concepto de interinas han tomado posesión: doña Emilia Casado, doña María Herrans Perlado, doña Dolores Gil y doña Julia Borreguero, de las Escuelas de Pajarejos, Castro de Fuentidueña Pedraza y Villovela (Segovia), respectivamente.

Distrito de Oviedo.

Han tomado posesión del cargo de Inspectores de las zonas de La Bañeza y Ponferrada, D. Emilio Moreno y Calvete y D. Luis Alvarez Santillano.

— Doña Dolores Gortázar y García, se ha posesionado del cargo de Profesora provisional de esta Escuela Normal de Maestras.

Distrito de Salamanca.

Las Escuelas que en la provincia de Zamora

CRONICA GENERAL

corresponde anunciar á concurso de traslado son las siguientes: Zamora, Regencia de niñas con 1.625 pesetas; Zamora, auxiliaría de la graduada de niños, con 1.100 pesetas; Fuentesañico y Ferreres, Cañizal, Morales de Toro, niños, con 825 pesetas; Villamayor de Campos, Villalobos y Moraleja del Vino, niñas, con 825 pesetas; Fuentelapeña, párvulos, con 825 pesetas.

Distrito de Santiago.

El Inspector de primera enseñanza de Orense, ha salido á girar la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Verín.

—Ha sido admitida la renuncia de sus cargos al Auxiliar de la Escuela de niños del Barco, y al de Pereiro (Orense).

Distrito de Sevilla.

Han cesado en sus cargos los Auxiliares de la Escuela de niñas de Medina de las Torres, de niños de Almendral, de Alájar, y de Nerva.

—Se hallan vacantes la Escuela incompleta mixta de Chica Carlota (Córdoba); la Auxiliaría de niñas de Talarrubias (Badajoz), y la Auxiliaría de Puebla de Alcocer.

—Han tomado posesión: doña Concepción Vinagre Moriano, de la Escuela de Salvaleón; D. Alfonso Jiménez Navarro, de la de Villanueva del Fresno; doña Petra Suárez Garrayo, de la de Villagonzalo, y doña Eugenia Vega Rodríguez, de la de Villanueva del Fresno.

—Se han recibido en la Secretaría de esta Universidad los títulos de Maestra superior, de doña María del Dulce Nombre León y Mellado, y el de elemental, de doña María del Carmen Ruiz y Gutiérrez.

Distrito de Valladolid.

El Ayuntamiento de San Sebastián acordó recientemente que todos los cargos referentes á enseñanza, como Auxiliares voluntarias y Maestros de Escuelas incompletas mixtas de barrios rurales, tuviesen como sueldo mínimo *mil pesetas* anuales, concediendo la diferencia entre el que percibían y el asignado, á título de retribución; y que á los Maestros de las Escuelas públicas de la ciudad se les concediese una gratificación de 250 pesetas anuales, recomendando al futuro Ayuntamiento que consignara en sus presupuestos la cantidad necesaria para abonarles el sueldo de 2.000 pesetas que les corresponderá con el nuevo censo. Sólo elogios merece este proceder, que pone de manifiesto la cultura de ese Ayuntamiento.

Domingo 27.—Hoy han llegado á esta corte, sin novedad, el Príncipe de Asturias y su hermano, que estarán al cuidado de la Infanta doña Isabel, durante el viaje de los Reyes por el extranjero.—Para conmemorar el 40.º aniversario de la Revolución de Septiembre, han celebrado hoy los republicanos una merienda en la Florida; con el mismo motivo organizan para días sucesivos una manifestación y conferencias públicas.—En el Ministerio de la Guerra se están redactando unas cartillas en las que se detallan las reformas que han de introducirse en los uniformes de las distintas armas y cuerpos del Ejército.—Una pobre anciana ha sido acometida en esta corte por un carnero, que la arrojó al suelo con furia; uno de los topetaxos lo recibió la infeliz en la cabeza, quedando muerta en el acto.—Una terrible tormenta que cayó sobre Sagunto ha estropeado las cosechas, causando muchos destrozos en los campos.—Las luchas políticas han originado en Igualaja (Málaga), un fratricidio; dos hermanos, Alcalde suspenso el uno y el otro interino, han cuestionado, matando al primero al segundo.

Extranjero: El Ministro de Negocios Extranjeros de Rusia llegará mañana á Italia para ultimar con el Gobierno de esta nación la próxima visita del Zar á Víctor Manuel.—Se ha declarado un violentísimo incendio en el puerto de Amberes, que ha destruído dos depósitos de maderas y dos grandes almacenes abarrotados de mercancías.—Cerca de Helena (Estados Unidos) han chocado dos trenes, pereciendo 25 viajeros en la catástrofe.

Lunes 28.—Entre los asuntos que ocupan estos días á los políticos, figuran el de las elecciones municipales y el de los nombramientos de Senadores vitalicios; las primeras parece que se aplazaron por todo lo que resta de año, y los segundos, se dice que están ya firmados, pero que por ahora no se publicarán.—Se ha reunido el Consejo de Estado para resolver una consulta de Guerra, respecto á la sustitución del juramento por la promesa, en los Tribunales de justicia, cuando comparezcan ante ellos militares retirados.—Ha regresado de su viaje á Asturias, el Ministro de Instrucción pública.—El padre y el hermano de Rull, y otros dos sentenciados por los crímenes anarquistas, han sido trasladados á Valencia, donde cumplirán su condena en el penal de San Miguel de los Reyes; la madre de Rull, ha sido trasladada á la galera de Alcalá.—En Pamplona, se ha verificado con gran solemnidad la inauguración de la Escuela práctica de Agricultura de las

provincias Vascongadas y Navarra.—A consecuencia de las últimas tormentas, el río Ebro ha experimentado notable crecida, temiéndose ocurran inundaciones.

Extranjero: Se han verificado en Tolón los ensayos de nuevos proyectiles, que han atravesado corazas de 550 milímetros, echando á pique un barco viejo al cuarto disparo.—Despachos recibidos de Marruecos, dicen que vuelven á animarse las transacciones comerciales, y que las cosechas han sido muy abundantes; la anarquía va desapareciendo de todas las ciudades.

Martes 29.—La manifestación organizada por los republicanos para conmemorar el 40.º aniversario de la Revolución de septiembre, se ha celebrado hoy, asistiendo bastante concurrencia.—Se dice que existen corrientes favorables á la unión del partido liberal, que dirige el Sr. Moret, y el grupo democrático, dirigido por los Sres. López Domínguez y Canalejas.—Los Reyes de España han llegado, sin novedad, á Munich. Se ha preparado en su honor una recepción militar, una comida de gala y una cacería de jabalíes.—Se han celebrado en Pamplona solemnes funerales por Sarasate; mientras se verificaban las honras fúnebres, fueron repartidos 15.000 francos, legados para los pobres.—Continúa en Pontevedra el Ministro de Hacienda, Sr. Besada, á donde se le han remitido datos relativos á los alcoholes, moneda y presupuestos, para que prepare su labor parlamentaria.—Por contrariedades amorosas, se ha suicidado en esta corte un joven de veinte años, disparándose un tiro en el corazón.

Extranjero: En Casablanca, unos marinos franceses atacaron á tres desertores alemanes, que iban acompañados del Secretario y un soldado del Consulado de su país. El Gobierno alemán ha pedido el castigo de los culpables.—Cuatro mil gimnastas italianos y extranjeros han concurrido á un certamen celebrado en Roma, realizando ejercicios ante el Papa, que repartió premios y les dió su bendición.—Aumenta rápidamente el movimiento de independencia en Bulgaria.

Miércoles 30.—Se ha reunido en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de administración local, para repartirse las ponencias; este proyecto tendrá gran oposición por parte de algunos ministeriales y de las minorías de dicha Cámara.—Hasta fines de la presente semana, en que se hallarán en Madrid todos los Ministros, no se celebrará Consejo para acordar las Mesas de las Cámaras, los proyectos de ley que han de reproducirse y los nuevos que se han de presentar, así como lo que haya de hacerse respecto á los presu-

puestos.—El Ministro de la Guerra ha concedido varias condecoraciones militares al alcalde, médicos y vecinos de Barajas que más se distinguieron en la asistencia de las víctimas por la explosión de un cañón.—Se ha descubierto en el Juzgado de Esplugas de Llobregat una falsificación de documentos que demuestra haberse celebrado más de 800 matrimonios ilegales, principalmente de menores de edad; al secretario, que ha huido, le corresponderían por falsificación tan numerosas 1.200 años de presidio.—En la estación de Ariza han chocado un tren con una máquina que hacía maniobras, resultando heridos el maquinista y el fogonero.—Se ha celebrado en Valencia una importante Asamblea en defensa de los intereses agrícolas.

Extranjero: Ha llegado á Viena la reina María Cristina.—Cerca de Peniche (Portugal), ha naufragado un vapor inglés, salvándose los 17 hombres que lo tripulaban.—Austria Hungría ha manifestado su conformidad á la nota relativa al reconocimiento de Muley Hafid.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Bárcena de Olivero. G. Q. Remito programas; las «Recitaciones escolares» no se pueden mandar de muestra.

Almuradi. L. S. Envío un libro de primer grado y otro de segundo como de muestra. Por ellos juzgará de los demás.

Someña. Q. L. Se le envía certificado.

Mañaria. F. V. J. Oizurquil 913 hab.

Cabeza de Vaca. A. S. A. Deberá preguntarlo en la Junta provincial respectiva.

Munguía. M. A. Para abonárselo será menester que nos avise el corresponsal.

Isasondo. M. P. Procuraremos insertarlo; sus amigos no necesitan de boletines de suscripción, basta que lo avisen por carta.

Cortes Aragón. J. B. M. Enviados programas; tomamos buena nota de sus observaciones.

La Riba. L. R. Llegó su carta, pero no la libranza á que en ella se refiere.

Arnés. M. G. Nadie sabe cuándo quedará nuevamente establecido el grado normal.

Piedrahita. R. T. Ese asunto de los consumos es muy difícil de resolver.

Mediana. D. V. Conforme.

Haría (Canarias). S. C. Hará bien en procurárselo, porque ello le interesa mucho.

Lérida. E. G. Recibida; gracias.

Guadalmez. L. N. Se enviará á la Junta; ésta tiene su domicilio en el Ministerio de Instrucción pública; se necesita el título de veterinario.

Lucena. C. G. Se recibió su carta certificada, mas no los sellos á que se refiere. La carta venía sin fractura.